



RESOLUCION N° 22 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARTICULOS DEL MANUAL DE FUNCIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA.-----

VISTO: La necesidad de contar con un Manual de Funciones Institucionales, Organigrama y el estudio minucioso realizado a las funciones que realiza cada Departamento de la Institución Municipal y el Departamento de Hacienda de la Municipalidad, por ello el Ejecutivo dio curso favorable.-----

CONSIDERANDO: Que, dicho estudio fue con el fin de organizar mejor los trabajos de cada dependencia para agilizar los trámites de los contribuyentes que recurren a la Municipalidad y,-----

Que, la Ley N° 1294/87 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal resolver estos asuntos.-----

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar el Manual de Funciones Institucionales y el Organigrama de la Municipalidad de San Rafael del Paraná.-----

Art. 2°. Las funciones deberán regirse a lo dispuesto en el Manual de Funciones o Reglamento Interno Municipal.-----

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

San Rafael del Paraná, 05 de Enero del año 2018.-

  
Lic. Hugo Diosnel Aquino Mare  
Secretario General

  
Lic. Gladys M. Rivarola A.  
Intendente